

# PROPUESTA DE RESOLUCIONES

## POR UNA ANDALUCIA LIBRE EN UNA REPUBLICA SOCIALISTA Y FEDERAL

Propuesta al Congreso Extraordinario del PTA  
para la creación de un PARTIDO ANDALUZ  
NACIONALISTA, MARXISTA-LENINISTA

Isidoro Moreno  
Francisco G. Fajardo  
José Luís Molano  
Jesús García Vidal

Manolo Pérez  
Gonzalo Sánchez  
Tomás Iglesias

*del origen del Mayo del 80*



*un parte  
OBT (Toda)  
PTralgo (1*  
PAV —  
*vello andaluz wdo*

Andalucía, 1 de Mayo de 1980

*↓  
al PTA*

## I. LA ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA EN ANDALUCIA Y EN ESPAÑA

- 1) Nuestro objetivo último es la consecución de la sociedad sin clases, el término de la explotación del hombre por el hombre, en una sociedad en la que pueda ser realidad la frase clásica de "a cada cual según su necesidad, de cada cual según su capacidad". Pero esta sociedad sin clases no puede conseguirse directamente tras la destrucción revolucionaria del estado burgués, sino que ha de transcurrir toda una etapa de transformaciones, la etapa del socialismo, en la que sean el proletariado y las clases populares, dirigidas por aquél, quienes tengan el poder del estado, de su propio estado, el Estado de la Dictadura del Proletariado, cuyo objetivo es su propia extinción, liberando a toda la sociedad de la explotación, de la opresión y de la propia lucha de clases.
- 2) Andalucía es una nación subdesarrollada y dependiente debido al papel que le ha sido asignado por los intereses del capitalismo español e internaciona. Para mantener por la fuerza esta división territorial del trabajo, la burguesía ejerce su dominación política es decir, su dictadura del clase, en el *marco estatal* cristalizado en la época del triunfo del campitalismo.  
La liberación de Andalucía desde la óptica de clase del proletariado habrá de ir ligada por lo tanto a la destrucción del Estado burgués y la instauración de un Estado Socialista y Federal. Dicho de otra forma, para que la revolución socialista triunfe y pueda consolidarse y avanzar ha de darse en todo el Estado.
- 3) El hecho de que el socialismo se logrará a nivel del conjunto del Estado, no quiere decir que haya de ser una misma dinámica la que acerque la revolución en las distintas nacionalidades y regiones. El carácter plurinacional del Estado español y el distinto papel que las diversas nacionalidades y regiones juegan en la división estatal y mundial del trabajo dentro del sistema capitalista, hace diferentes las respuestas concretas que la clase obrera y el conjunto de los trabajadores de cada una de ellas tiene que dar al sistema; aunque en última instancia, haya una coincidencia de objetivos entre todos los explotados.  
Pero coincidencia de objetivos estratégicos no significa necesariamente táctica unificada, con la salvedad de la situación revolucionaria en que será necesaria una táctica y una dirección global conjunta.
- 4) Lo anterior refiere de modo directo al tipo de fuerza política que haga posible la revolución. Desde nuestra óptica marxista-leninista y nacionalista de clase, se hace preciso la formación de un Partido Andaluz, nacionalista, con la ideología y los principios organizativos marxistas leninistas. Un partido independiente que, desde posiciones de total igualdad, asuma el compromiso de buscar fórmulas para en el futuro estrechar lazos con otros partidos y organizaciones revolucionarias nacionales e internacionales.

## II. LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE ANDALUCIA

- 1) La Andalucía actual es un producto del proceso de consolidación del capitalismo en el conjunto de España y en el mundo.
- 2) El subdesarrollo andaluz no es fruto de ningún fatalismo histórico, ni de la carencia de recursos naturales, sino que tiene su base en la división territorial que se produce en España a lo largo del siglo XIX como uno de los elementos esenciales de la consolidación del modo de producción capitalista.
- 3) La asignación de papeles a cada territorio se realizó mediante la alianza política entre la gran burguesía terrateniente andaluza y los grandes burgueses industriales y financieros de Cataluña y el País Vasco que pusieron a su servicio un aparato de estado crecientemente centralista, que garantizaba su beneficio conjunto.
- 4) Como consecuencia del proceso de desarrollo del capitalismo, Andalucía se constituyó como parte de la base dependiente del sistema económico español e internacional, acentuándose esta situación a medida que el capitalismo español se ha ido fusionando y supeditando más a los grandes centros del capitalismo mundial.
- 5) El resultado de la tímida industrialización dependiente realizada, al no estar basada en el aprovechamiento de los recursos naturales desde una óptica andaluza, ha significado una acentuación de la dependencia, y desarticulación productivas.
- 6) Las principales consecuencias de la crisis para Andalucía han sido:
  - Se ha cerrado totalmente el camino de la emigración.
  - El hundimiento de sectores productivos enteros y la reestructuración completa de otros.
  - Aumento cada día más creciente del número de parados.
- 7) Los actuales intentos del gran capital internacional de buscar una salida a la crisis mediante una rees-

*... para el futuro estrechar lazos con otros partidos y organizaciones revolucionarias nacionales e internacionales.*

tructuración de sectores, y sobre todo de la división territorial del trabajo, está agudizando la situación de dependencia de Andalucía; lo cual acentúa la toma de conciencia colectiva de la contradicción entre potencialidades y realidades de Andalucía; así como la autoidentificación del pueblo andaluz. Esto hace crecer la importancia de nuestra lucha nacional dentro de la lucha de clases.

- 8) La entrada de España en el Mercado Común Europeo forma parte importante de la dinámica del gran capital referida anteriormente, por lo que nos oponemos rotundamente a ella.

### III. EL NACIONALISMO ANDALUZ

- 1) El nacionalismo andaluz es el producto de una toma de conciencia por parte del pueblo andaluz sobre su situación y el camino para cambiar ésta, y que es expresión del rechazo a sus condiciones de existencia: al subdesarrollo económico producido por el papel dependiente de Andalucía dentro del sistema capitalista español e internacional y a la alienación cultural, a la pérdida de gran parte de nuestra identidad como pueblo.
- 2) El nacionalismo andaluz de clase, la propia emergencia de Andalucía como nación, es un fenómeno fruto de la lucha de clases que forma parte fundamental de la propia lucha de clases y no es un elemento añadido a ésta.
- 3) Las condiciones de existencia del pueblo andaluz, nuestra Andalucía actual, son resultado *exclusivamente* del desarrollo del modo de producción capitalista en España y en el mundo. Andalucía es un país dependiente del sistema capitalista estatal e internacional que cristaliza y se desarrolla en los siglos XIX y XX.
- 4) El nacionalismo de clase surge como arma fundamental del proletariado y de las clases explotadas y oprimidas en la lucha por su liberación, en la lucha por el socialismo. Surge como un *rechazo* de las condiciones reales de existencia del pueblo andaluz y como una *afirmación* de su identidad propia como colectividad específica, con voluntad de transformar dicha situación.
- 5) El cambio de papel de Andalucía en la división territorial del trabajo en España, mediante la asunción de poderes políticos, que hagan posible la Construcción Nacional de Andalucía *desde los intereses de clase* del proletariado y del conjunto de las clases populares es *incompatible* con el mantenimiento del sistema capitalista español, no es asimilable por éste, y es, por ello, una empresa revolucionaria que no sólo afecta a Andalucía sino que tiene consecuencias revolucionarias para el conjunto del estado.
- 6) La identidad propia del pueblo andaluz no es vivida por *éste* solamente de manera negativa (como fruto del desarrollo y la dependencia) sino que supone también una afirmación positiva al valorarse así los signos culturales diferenciadores que aunque estaban ya presente, se dotan ahora de energía liberadora actuando como armas en la lucha contra la situación de alienación y explotación.

### IV. LA CONSTRUCCION NACIONAL DE ANDALUCIA: POR UNA ANDALUCIA LIBRE EN UN ESTADO SOCIALISTA Y FEDERAL.

- 1) La Construcción Nacional de Andalucía, como proyecto de clase, es el camino para avanzar hacia una Andalucía libre en una España socialista y federal. La liberación de Andalucía y el ejercicio de su derecho a la autodeterminación y la instauración de una República Socialista y Federal en España, forman parte de un mismo proceso, sin que sea aquella posible en otro marco que éste.
- 2) La lucha por *los derechos nacionales* de Andalucía (derechos políticos, económicos, y culturales) desde la óptica del proletariado y del conjunto de las clases populares, es un objetivo que hace avanzar necesariamente la revolución socialista en el conjunto del Estado.
- 3) El proceso de Construcción Nacional de Andalucía, supone la lucha por la consecución de los siguientes derechos de nuestro pueblo:
  - A) *El derecho a los recursos materiales, financieros y humanos de Andalucía.*
    - Derecho a la tierra, mediante una Reforma Agraria Andaluza.
    - Derecho a los recursos mineros y energéticos.
    - Derecho a los recursos pesqueros.
    - Derecho a una industrialización adecuada que parta fundamentalmente de nuestros propios recursos y de las necesidades del pueblo andaluz.
    - Derecho al medio ambiente y al equilibrio ecológico.
    - Derecho a los recursos financieros.

- Derecho a los recursos humanos.
- Contra el paro y la emigración, derecho al trabajo en la propia tierra.
- Por unas condiciones de vida dignas y un desarrollo integral de las personas.

**B) *La conquista de los derechos políticos nacionales***

1. En el terreno político la liberación de Andalucía consiste en la posibilidad real de ejercer el derecho a la autodeterminación.
2. Nuestro objetivo de una Andalucía libre en una República Socialista y Federal en España, supone un federalismo pleno y no limitado para lo cual es preciso que sea fruto de un pacto entre iguales y de una decisión verdaderamente libre de los pueblos del Estado en el ejercicio del derecho a la autodeterminación de todos ellos.
3. En el camino hacia este objetivo es preciso conseguir ya hoy una Autonomía Plena, por la vía del artículo 151, garantizadas por un Estatuto que reconozca el carácter nacional de Andalucía, competencias exclusivas en agricultura (con posibilidad de realizar una verdadera Reforma Agraria), industria, ordenación del territorio, control de las Cajas de Ahorro, enseñanza; un Parlamento representativo (que haga posible un Gobierno de Progreso) y un Tribunal Supremo de Justicia.

**C) *Derechos Culturales: recuperación, defensa y desarrollo de la identidad y del patrimonio cultural de Andalucía.***

El pueblo andaluz ha sido objeto de un gigantesco intento de arrancar sus raíces, de hacerle perder sus señas de identidad, para que asuma no su experiencia histórica, sino las ideas que convienen al gran capital y que los servidores de éste elaboran en los grandes centros de decisión cultural, proyectándolos a través de los grandes medios de comunicación de masas.

La cultura andaluza ha sido trivializada, incluso prostituída; los andaluces hemos sido sometidos a una constante presión para que interioricemos una pretendida inferioridad cultural y se ha fomentado la falsa visión de que lo andaluz es identificable con lo genéricamente español, con lo que se ha intentado que nuestra cultura pierda su carácter de expresión específica del pueblo andaluz.

Frente a ello es preciso apoyar la recuperación popular de todas nuestras expresiones artísticas y de nuestras fiestas; defender nuestro patrimonio artístico, histórico, urbanístico y etnológico de la destrucción o el saqueo por parte de la especulación y el centralismo; han de potenciarse los movimientos por una escuela popular andaluza, los centros culturales y los grupos de intelectuales y profesionales que en los distintos ámbitos tengan un contenido progresista y andalucista. Todo ello con el objetivo de fortalecer nuestra identidad como pueblo y hacer posible que nuestra cultura sea un arma de denuncia y liberación.

**D) *Defensa de la integridad territorial de Andalucía contra el Imperialismo.***

1. Nos oponemos a la continuidad de las bases norteamericanas de Rota y Morón y, por tanto, a la renovación de los acuerdos bilaterales con los Estados Unidos en materia militar.
2. Nos oponemos a la entrada de España en la OTAN o en cualquier otro bloque militar y, en general, a la utilización de nuestro suelo como base declarada o camuflada de cualquiera de las superpotencias.
3. Exigimos el reconocimiento de la soberanía española sobre Gibraltar abogando por una salida negociada a la situación colonial del Peñón. Gibraltar debe pasar a formar parte de la comunidad autónoma andaluza, aunque dentro de ella sea posible un estatus especial para sus habitantes que tengan en cuenta los legítimos intereses de éstos y de toda la población del Campo de Gibraltar.

**V. EL PARTIDO ANDALUZ NACIONALISTA, MARXISTA-LENINISTA.**

- 1) Para avanzar hacia la revolución y la sociedad sin clases, es preciso que el proletariado y el conjunto de clases y sectores interesados objetivamente en el socialismo no sólo libren batallas por objetivos concretos contra los efectos de la explotación, sino que éstos han de marcarse en la visión global de todo el proceso revolucionario. La clase obrera y el conjunto de los trabajadores han de tomar conciencia de las raíces de su explotación y de los mecanismos mediante los que ésta se perpetúa. Para hacer posible todo ello es preciso la organización de los revolucionarios conscientes en un partido con ideología proletaria, la teoría y el método del socialismo científico y los principios organizativos que combinen la democracia y la unidad de voluntades y de acción. Es decir, en un partido marxista-leninista.
- 2) Luchar por los derechos nacionales de Andalucía: derechos a los recursos materiales, financieros y humanos, derechos políticos —Autodeterminación—, y derechos culturales, es luchar contra el sistema capitalista estatal e internacional que impuso a Andalucía una situación de dependencia y subdesarrollo para posibilitar el desarrollo capitalista de otras áreas de España y de Europa y que esta crisis quiere acentuar ese papel de nuestra nación como parte de la reestructuración territorial del trabajo. Luchar contra el subdesarrollo y la dependencia de Andalucía es luchar no sólo por los intereses de los traba-

jadores y del pueblo andaluz sino chocar *frontalmente* contra el estado burgués. Por eso, el nacionalismo andaluz de clase es parte integrante fundamental de la lucha de clases no sólo en Andalucía sino en el conjunto del Estado, y, por tanto, un factor de importancia capital para avanzar hacia la revolución. Se hace, pues, necesario un instrumento consciente que impulse dicho nacionalismo, objetivamente revolucionario: *un partido marxista-leninista que sea nacionalista andaluz* y orgánicamente independiente de cualquier otra fuerza política.

- 3) Este partido, que basa su práctica en un nacionalismo internacionalista, y que se constituye como una organización totalmente independiente de cualquier otra, nace con una clara voluntad de colaborar y coordinarse con las fuerzas revolucionarias del conjunto del Estado, especialmente con los marxistas-leninistas y con los nacionalistas de clase, ya que nuestra estrategia de la revolución requiere la destrucción del Estado burgués centralista, instrumento de la dictadura del gran capital sobre el proletariado y las clases populares de todas las nacionalidades y regiones de España.
- 4) Asimismo, el Partido expresa su voluntad de entablar relaciones fraternales, en pie de igualdad, con los partidos y movimientos revolucionarios y de liberación de todo el mundo.
- 5) RASGOS ESENCIALES DEL PARTIDO.

*—Una unidad de voluntades, de acción y de dirección política.*

El Partido se configura como una única organización bajo una única disciplina, en la que han de garantizarse y combinarse la libertad de opinión crítica con la cohesión y la unidad de dirección política y acción.

Para hacer realidad lo anterior y salvaguardar la democracia interna, no puede haber en el Partido fracciones o tendencias organizadas.

*—Un Partido verdaderamente democrático*

Es necesario garantizar, abriendo cauces para ello, la *participación democrática activa* de todas las organizaciones y militantes en la elaboración y concreción de la política. Si esto no se lleva a cabo, el centralismo democrático, al que han de responder las medidas organizativas concretas del Partido, no existirá, ya que ambos polos: centralismo (concentración de las ideas correctas y unidad de dirección) y democracia están ligados dialécticamente. Son precisas, pues, importantes reformas en nuestra forma de estructurar el Partido y de funcionar; reformas que han de ir desarrollándose con la participación e iniciativas de todos los camaradas y de las que señalamos algunos ejemplos concretos en estas resoluciones.

*—Un Partido de masas.*

El Partido ha de aspirar a agrupar a miles de hombres y mujeres principalmente de la clase obrera y también provenientes de otras clases y sectores populares y progresistas que están de acuerdo con nuestra ideología, nuestra estrategia y táctica política y nuestros principios organizativos, y estén dispuestos a aportar su esfuerzo, en el grado de compromiso que libremente decidan, en la defensa de los intereses de los trabajadores y del conjunto del pueblo andaluz, es decir, en la lucha por la Construcción Nacional de Andalucía que es, al mismo tiempo la lucha por avanzar hacia la revolución.

*—Laborar por la unidad de los marxistas-leninistas y los nacionalistas revolucionarios.*

El Partido, nace como una organización a desarrollar tanto en sus contenidos políticos como en sus filas. En especial, asumimos la responsabilidad de propiciar la unidad de los marxistas-leninistas y los nacionalistas revolucionarios andaluces, independientemente de la organización en que militen ahora o de si están o no afiliados a alguna.

- 6) POR UN FUNCIONAMIENTO PROFUNDAMENTE DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVO Y CONTRA EL BUROCRATISMO.

a) *Participación real de todos los militantes en la elaboración de la política y en su discusión y concreción práctica una vez aprobada.*

Para transformar la realidad es preciso conocerla a fondo y son las organizaciones de base las que están más insertas en esa realidad.

Hay que establecer medidas concretas para que las distintas organizaciones con una problemática parecida y los camaradas que desarrollen actividades en unas mismas tareas o sector de masas, puedan debatir, intercambiar experiencias y sacar conclusiones para transmitir las a los organismos de dirección del Partido. Estas *reuniones de trabajo* posibilitarán el flujo de la elaboración política de "*abajo a arriba*".

Los informes y resoluciones de política global o sobre cuestiones sectoriales fundamentales aprobados en los organismos correspondientes, pasaran directamente a ser discutidos en las *asambleas de zonas, locales, etc. del Partido*, facilitándose así el conocimiento inmediato de la política, el enriquecimiento del debate entre los militantes y la rápida concreción de las medidas para su materialización.

La posibilidad de participación de todos los militantes en la elaboración, discusión, crítica y concreción de la política del Partido no será real, sino sólo formal, sino se garantiza una adecuada *formación* a los militantes en los principios teóricos y metodológicos fundamentales del socialismo científico.

b) *Garantizar el funcionamiento democrático, institucionalizado y no burocrático.*

En el seno del Partido, está garantizado el derecho de todos a expresar libremente las ideas y opiniones, lo que no excluye el acatamiento y puesta en práctica de lo acordado en los organismos de forma mayoritaria y democrática.

Para garantizar la democracia interna no puede permitirse el boicot a los acuerdos, la subversión organizativa o la constitución, formal o no, de fracciones o tendencia organizadas que hacen imposible la unidad de acción y dirección del Partido.

*Cada organización local* decidirá libremente su forma de organización, agrupando a los militantes territorialmente o en razón de sus actividades sectoriales de la forma que se considere más eficaz, dadas las características de cada lugar y del propio Partido en él.

*Las conferen provinciales* decidirán la forma de estructurar y elegir los organismos de dirección en su ámbito.

Es básico potenciar *las autonomías de las organizaciones* a todos los niveles, salvaguardando la unidad de dirección y acción del Partido.

*El Comité Nacional* elegido directamente en el Congreso del Partido, es el órgano máximo de dirección política entre Congresos, al que compete el desarrollo de la política en todos los ámbitos, conforme a lo aprobado en aquellos.

Al responder el Partido al principio de unidad de dirección es el Comité Nacional quien posee en última instancia el máximo poder de decisión. Esto no es, en modo alguno, una restricción a la autonomía de las organizaciones y camaradas pero sí a su soberanía, siendo a la vez, la forma de garantizar que la minoría no pueda imponer antidemocráticamente, por la vía de hecho, sus puntos de vista a la mayoría.

*Las Secretarías políticas permanentes de los comités han de ser colegiadas*, incluyendo la Secretaría General del Comité Nacional salvo que los organismos o asamblea en los que aquellas hayan de elegirse consideren de especial conveniencia lo contrario.

*Los cuadros y dirigentes del Partido* independientemente de las responsabilidades para las que pudieran haber sido elegidos pertenecerán también a una organización de base territorial o sectorial militando en la misma.

*Los dirigentes y cuadros del Partido* deben tener la máxima inserción social posible. Ello significa que, como norma general, *deben desarrollar una actividad laboral o profesional concreta*, compatibilizando con ellas sus actividades en el Partido. En ese sentido es necesario establecer una *clara diferenciación entre dirigentes político y funcionarios*. Estos últimos deberán asegurar el funcionamiento administrativo normal del Partido, recibiendo por ello una remuneración; los primeros sin embargo sólo podrán ser "liberados" total o parcialmente para realizar tareas políticas concretas para cuya garantía se ha hecho imprescindible y siempre entendiéndolo como algo no indefinido.

*Las actuales Secretarías de Organización desaparecen como tales*. Las tareas que venían desempeñando hasta hoy se desdoblán, pasando las de carácter administrativo a un departamento de administración y las de carácter organizativo a depender directamente de las Secretarías políticas colegiadas, para lo cual éstas se dotarán de los equipos necesarios.

*Los miembros de todos los organismos de dirección* serán elegidos en su propio ámbito, sin intervención de organismos superiores, y sin que quepa ninguna forma de cooptación. Todos los miembros de un organismo tienen la responsabilidad colectiva de dirección política, sin perjuicio de las responsabilidades personales respecto a tareas específicas.

Es imprescindible el *funcionamiento institucionalizado* entre los comités, en base a resoluciones, informes y comunicaciones preferentemente por escrito.

## VI. OTROS MEDIOS PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCION NACIONAL DE ANDALUCIA

### 1) *El bloque andaluz revolucionario.*

—Ha de estar constituido por los partidos, organizaciones sindicales, ciudadanas, culturales, juveniles, ecologistas, feministas, etc. y grupos de ciudadanos que estén dispuestos a avanzar en la Construcción Nacional de Andalucía. Este bloque no debe ser solamente una plataforma de organizaciones, sino que debe tener realidad a niveles de base, potenciando en ésta la práctica asamblearia.

—En este bloque nacionalista y revolucionario, el Partido y las diversas organizaciones deben mantener su propia independencia política y organizativa, a la vez que estrechar al máximo la colaboración y discusión democrática en planos de igualdad.

2) *El sindicato nacionalista andaluz.*

- La creación y potenciación de una gran central sindical nacionalista de clase es un instrumento clave tanto para la defensa de los intereses inmediatos de los trabajadores, como para la conquista del derecho nacional del pueblo andaluz a la utilización de sus recursos naturales y humanos.
- Este sindicato nacionalista andaluz ha de ser pluralista, integrando en él a todas las corrientes ideológicas de clase y nacionalistas, y debe rechazar todo intento de ser convertido en correa de transmisión de ningún partido.

3) *Otras plataformas y organizaciones de masas*

- Nuestro Partido debe respaldar, y en su caso colaborar a la creación de organizaciones de masas y plataformas sectoriales con objetivos nacionalistas y progresistas.
- Las más importantes de estas plataformas y organizaciones son: el sindicato de pequeños y medianos agricultores y ganaderos (UAGA); las distintas organizaciones de intelectuales y profesionales; los grupos ecologistas, feministas, juveniles y culturales; las asociaciones para la defensa de unas condiciones de vida dignas; las asociaciones de grupos y sectores marginados y oprimidos; las asociaciones para la defensa de la democracia y los derechos humanos; los grupo anti-O.T.A.N.; las asociaciones de emigrantes andaluces.

4) *La actuación revolucionaria en las instituciones del Estado.*

- La actuación del Partido en las instituciones del estado burgués debe ir encaminada a favorecer la revolucionarización de las masas y el avance en la Construcción Nacional de Andalucía.
- Desde los Ayuntamientos, Diputaciones, futuro Parlamento Andaluz y Parlamento Central, debemos luchar por que estas instituciones sean instrumentos reivindicativos que junto al pueblo andaluz, y no en lugar de éste, se enfrenten a los gobiernos del gran capital, rechazando el papel de amortiguadores de la lucha de clase y correas de transmisión del poder centralista.
- Es una tarea especialmente importante en estos momentos la defensa y desarrollo de los derechos e instituciones democráticos frente a los continuos recortes de los mismos por parte del gobierno de la derecha y frente a las agresiones fascistas.

Andalucía, Mayo 1980

Isidoro Moreno  
Francisco G. Fajardo  
José Luís Molano  
Jesús García Vidal  
Manolo Pérez  
Gonzalo Sánchez  
Tomás Iglesia